

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL  
POR EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

---

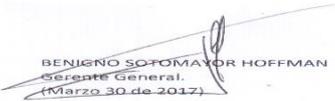
Señores Accionistas de "TRANSJUSATI"

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 263, numeral 4 de la Ley de Compañías, presento este informe para su consideración.

Aún se encuentra pendiente de obtener la "CONCESIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN" que, le corresponde otorgar a la Agencia Nacional de Tránsito.

La compañía no ha tenido operación durante el año 2016; sin embargo, mensualmente durante el año 2016, ha presentado al SRI las declaraciones de Retenciones en la Fuente y del IVA en cero.

Atentamente,

  
BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN  
Gerente General.  
(Marzo 30 de 2017)